RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo, **MIGUEL ALEXANDER NIÑO REY**, Asesor 105-01, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.396.713 en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios, No. CTO-3309-2022, CERTIFICO, el recibo a SATISFACCIÓN del contrato cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO PARA DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTA. SUS ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO.*"* de conformidad con la factura No. BTA 7426, por valor de OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($8.110.265) y en especial en las obligaciones específicas.

1. Prestar los servicios de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico, máximo 1 día hábil posterior a la orden o autorización escrita (en físico o digital) del Coordinador de la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte del IDRD o los médicos de Deporte de la misma, autorizados previamente para tal fin.

2. Entregar los resultados a la persona designada por el supervisor del contrato, garantizando la confidencialidad de estos. Los resultados de los exámenes de laboratorio clínico se entregarán, en medio físico y vía correo electrónico, dentro de las 24 horas siguientes a la toma; o dentro de las 5 horas siguientes, en caso de urgencia.

La presente certificación se expide a los (08) días del mes de agosto de 2023.



MIGUEL ALEXANDER NIÑO REY
ASESOR 105-01 DIRECCION
COORDINADOR UCAD
Supervisor del Contrato

Elaboró: Patricia Ricardo: . UCAD